

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ADMÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS

Reg. Salida Nº. 201071300006942

GA990348

05/02/10 10:40:54

Gestión Ambiental
4 de febrero de 2009

**Autorización como Gestor de
Residuos Peligrosos**

Bio Clean, S.A.
Pol. Ind. Pisa C/ Gremios, 2
41927 Mairena del Aljarafe
Sevilla – Andalucía

Se les remite el presente escrito en relación con su solicitud de ampliación y de prórroga de la autorización de Gestor de Residuos y documentación presentada en fecha 11/09/09.

Con el objeto de finalizar le trámite le solicito confirmación de lo siguiente.

1. Cantidad anual por tipo de residuo que gestionan de los siguientes residuos, con su código LER que son los que figurarán posteriormente en la autorización.

- **Envases contaminados** (residuo peligroso)
- **Cámaras digitales** (en la documentación de fecha 11/09/09 lo definen como No Peligroso, pero hasta este momento figuraba en la autorización con el código LER 090111, residuo peligroso)
- **Placas radiográficas** LER 090107 y documento de aceptación correspondiente.
- **Líquidos de revelado**(cantidad aproximada para cada código 090101 y/o 090104)

2. Para el residuo con código 160506 (**reactivos de laboratorio**), no se ha recibido el documento de Aceptación a su nombre, según peticiones anteriores, luego no se incluirá en la autorización.

3. Para el residuo no peligroso (**pilas salinas y alcalinas**) deben solicitar la inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos No Peligrosos del Principado de Asturias, en tal caso deben especificar con que vehículo van a realizar el transporte de estos residuos y en que condiciones, así como la cantidad anual aproximada a transportar (los formularios se pueden descargar en www.asturias.es).

Como parte de la autorización, deberán enviar copia actualizada de la póliza de seguro de responsabilidad civil que incluya el riesgo de indemnización por posibles daños medioambientales que las actividades de gestión de residuos puedan causar, en los términos establecidos en el artículo 6 del R.D. 833/1988, de 20 de julio.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE RESIDUOS

Rodrigo Rodríguez Suárez

C/ Coronel Aranda, 2 - 33005 Oviedo - Tlf.: 985 10 55 00